

GARANTÍA

Los plásticos suministrados por RIVIERA BLUMEN HISPANIA, S.L. están fabricados bajo riguroso control de calidad para asegurar que el producto es conforme a sus especificaciones.

RIVIERA BLUMEN HISPANIA, S.L. comercializa láminas de plástico para cubrir invernaderos con duraciones mínimas garantizadas dependiendo del tipo y espesor del film.

TABLA DE DURACIONES

El tiempo de duración garantizado de las diferentes láminas de plástico que comercializa RIVIERA BLUMEN HISPANIA, S.L. para cubiertas de invernaderos es el siguiente:

PLÁSTICO	NORTE DE ESPAÑA (80-120 KLY)	SUR DE ESPAÑA (120-160 KLY)	TASA MÁXIMA (Azufre/Cloro)
Celloclim 4S SR	48 meses	36 meses	3000/200 ppm
Celloflex 4TT	48 meses	30 meses	2000/150 ppm
Celloflex 4D 5000	48 meses	36 meses	5000/200 ppm
Celloflex 2TD	36 meses	21 meses	1500/150 ppm
Hortylane 2C	36 meses	24 meses	2000/150 ppm
Deltalene 3AD SR	48 meses	36 meses	3000/200 ppm
Grafeno 4D 7K	48 meses	36 meses	7000/300 ppm

En caso de degradación prematura (degradación anterior al fin del periodo de garantía) debido a la acción ultravioleta, la indemnización a aplicar se realizará conforme a la fórmula:

$$D\% = (GL - AL) / GL \times 100$$

D%: Porcentaje de indemnización; siempre en plástico. GL: Periodo de garantía del plástico en meses. AL: Vida útil real (en meses) del plástico en el momento del fallo.

El periodo garantizado y la vida útil del plástico se mide por la fecha de factura del distribuidor al usuario final, quedando la garantía del fabricante sujeta a las condiciones y exclusiones especificadas a continuación.

CONDICIONES GENERALES DE GARANTÍA

A) No se admitirán reclamaciones en las que se observe que las cantidades de cloro y azufre residuales dentro de la lámina de plástico superen las tasas especificadas en la tabla de duraciones.

B) La garantía, y por tanto los litigios, no pueden aplicarse más que a la película de plástico, no asumiendo obligación alguna sobre: costes de reposición, daños potenciales a las cosechas, pérdida de beneficios y daños y perjuicios especiales indirectos o consiguientes.

C) Todas las partes de la superficie del plástico que entren en contacto con la estructura del invernadero, incluyendo los canalones, deben ser pintadas exteriormente con pintura acrílica o vinílica.

D) Esta garantía queda condicionada al pago de la mercancía, no teniendo validez mientras dicho pago no haya sido acreditado.

E) Todos los plásticos de cubierta de invernadero recién instalados (hasta el 4º-5º mes durante el invierno o hasta el 2º-3º mes en verano) tienen absorciones muy fuertes de la radiación ultra-violeta que reciben del sol para asegurar su duración. Esto puede provocar cierta desorientación inicial de los polinizadores que se solventa una vez adecuado el insecto al medio y/o pasado ese periodo inicial. Cuanto mayor sea la duración de los plásticos mayores son las absorciones que presenta al inicio de su vida, por tanto, más pronunciada y de mayor duración puede ser la desorientación inicial que presentan los insectos.

TRATAMIENTO DE RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones por degradación se tramitarán a través de RIVIERA BLUMEN HISPANIA, S.L. o, en su caso, a través de centros de análisis autorizados.

Los resultados de los análisis serán comunicados al cliente directamente por los representantes comerciales, distribuidores, almacenes o cooperativas en el plazo más breve posible.

EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA

Quedan expresamente **excluidas** las roturas producidas por:

- Causas atmosféricas violentas: granizos, vientos fuertes, etc.
- Proyección sobre el plástico de productos agresivos: pesticidas, herbicidas, insecticidas, etc.
- Ataques por oxidación de la estructura del invernadero y grapas de unión.
- Superar los límites de contenido en azufre y cloro arriba mencionados.
- No tener pintadas las zonas de contacto en estructuras tipo túnel o multitúnel.
- Quema de materiales dentro del invernadero para calefacción.

TRATAMIENTO DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, RIVIERA BLUMEN HISPANIA, S.L. le informa que sus datos de carácter personal recabados son objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros con la finalidad del mantenimiento de la relación empresa-cliente y su facturación.

Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999. El responsable del fichero es RIVIERA BLUMEN HISPANIA, S.L. La dirección para el ejercicio de derechos es: Autovía Murcia-Almería, salida 574, 30890-Puerto Lumbreras (Murcia).

El cliente acepta las condiciones de garantía con la firma del presente documento